



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROMOCIÓN DE LA PELOTA VALENCIANA

BASE JURÍDICA

Reglamento general de protección de datos (RGPD): artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos cono-heridos al responsable del tratamiento.

Reglamento general de protección de datos (RGPD): artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Normas que regulan la actuación de las administraciones públicas y, especialmente, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y otras normas. Normas que regulan la actuación de la Consellería y, en particular, la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell; el Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el cual se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat, y otras normas.

Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunidad Valenciana.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Suscripción al Boletín de Pelota Valenciana.

Organización y convocatoria de jornadas y campus de pelota valenciana, así como otras actividades.

Envío de informaciones de interés relacionadas con la pelota valenciana COLECTIVO (personas los datos de las cuales pueden ser tratadas)

Personas de contacto de ayuntamientos, centros educativos, clubes de pelota valenciana y empleo-sus privadas.

Deportistas particulares de pelota valenciana.

ORIGEN DE LOS DATOS

La persona interesada.

Terceras entidades.

Familiares y tutores legales o dirigentes de la persona/entidad interesada.

CATEGORÍA DE DATOS

Datos identificativos: nombre y apellidos.

Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.

Datos de características personales: condición de familia numerosa o monoparental.

Datos académicos y profesionales: titulación académica y deportiva; centro donde trabaja o



curso estudios la persona interesada; condición de jugador o de deportista de élite. Otros datos: corporación local, centro educativo o club al cual pertenece el interesado.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

En cumplimiento de las obligaciones legales, así como cuando la comunicación sea necesaria para el cumplimiento por la conselleria de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos de la Administración Pública y órganos judiciales con competencia en la materia. Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la conselleria y/o de la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el encargo de tratamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se solicitan y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, y serán suprimidas de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENSTE) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.